INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-026-2026.

En el Municipio de ASTREA-Cesar, al día siete (07) de Mayo (2026), la secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos del municipio de Astrea Cesar verificó el valor de las ofertas entregadas, para evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTA DE GOBIERNO ASTREA CON DESARROLLO SOSTENIBLE 2025.**

VALOR PRESUPUESTO: TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($33.090.000)

CONSIDERACIONES

Que en la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-026-2026** se indicaron las condiciones para efectuar la presente evaluación, atendiendo las disposiciones legales y los principios constitucionales que rigen la función pública y la contratación estatal resaltando el estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el numeral 2.13 de la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-026-2026** indica que Atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la Evaluación de la propuesta, presentada en el presente proceso de selección será evaluada por la Secretaría de gobierno y asuntos administrativos Municipal: La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y Conflicto de intereses legales.

Que el numeral 2.8 de la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-026-2026** indica que la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que llegada la hora del cierre de la invitación pública se presentó la siguiente propuesta:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Proponente 1	CONTAWEB S.A.S
NIT:	901720011 9
Valor de la propuesta	TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE (30.130.000**)**
Domicilio	Soacha (Cundinamarca)

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el menos valor establecidos en la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-026-2026**, para determinar si cumple con los requisitos exigidos

ANÁLISIS GENERAL

I. La propuesta fue presentada por **CONTAWEB S.A.S NIT: 901720011 9** en la fecha y hora estipulada, encontrándose acorde a lo requerido en la invitación pública de la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-026-2025.** Por lo tanto, a continuación, se realizará la verificación de los requisitos:

- **CONTAWEB S.A.S NIT: 901720011 9**

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Documento o requisito	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la oferta debidamente firmada	CUMPLE
Propuesta económica debidamente firmada	CUMPLE
certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social	CUMPLE
Registro único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales.	CUMPLE
Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE
Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.	CUMPLE
Acreditacion de la situación militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. Mayor de 50 años.	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC *el proponente y/o su representante legal.*	CUMPLE
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Se aportará certificado vigente de delitos sexuales por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Decreto 753 de 2019.	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar mínimo un (01) contrato relacionado con apoyo logístico. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de liquidación del mismo. Si los contratos presentados para la verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA.	NO CUMPLE: Una vez revisado el documento aportado por el proponente para acreditar la experiencia exigida dentro del proceso de selección, la entidad concluye que la propuesta debe calificarse como NO HABILITADA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: La Invitación Pública estableció expresamente como requisito habilitante de experiencia que: "El proponente debe acreditar mínimo un (01) contrato relacionado con apoyo logístico." Asimismo, se indicó que: "Si los contratos presentados para la verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

	pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA." Revisada el acta de liquidación aportada correspondiente al Contrato de Prestación de **Servicios No. 65 de 2025** suscrito entre CONSTRUCCIONES Y ACABADOS JF SAS y CONTAWEB SAS, se observa que el objeto contractual corresponde a: "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL TRANSPORTE, ALIMENTACION Y DEMAS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACABADOS JF SAS EN LA OBRA BAJO CONTRATO IDU 1601-242-2024." No obstante, el documento presentado no permite verificar de manera clara, precisa y objetiva el alcance específico de las actividades ejecutadas, ni acredita de forma suficiente que el contrato corresponda efectiva actividades de apoyo logístico en los términos requeridos por la entidad. Lo anterior, por cuanto: 1. El documento allegado corresponde únicamente a un acta de liquidación, la cual contiene información general del contrato, pero no detalla actividades, obligaciones específicas, componentes

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

	logísticos ejecutados, cantidades, alcance operativo ni evidencia documental que permita establecer la naturaleza real y específica de la experiencia acreditada. 2. El objeto contractual presentado resulta ambiguo e indeterminado, al incluir expresiones genéricas como "y demás necesarios para la operación", sin precisar concretamente cuáles actividades de apoyo logístico fueron desarrolladas. 3. La experiencia exigida en el proceso debía acreditarse de manera cierta y verificable, conforme a los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En ese sentido, la entidad no puede inferir, presumir ni complementar información que no se encuentra claramente acreditada en los documentos aportados por el oferente. 4. El documento aportado no evidencia de manera suficiente la ejecución integral de actividades logísticas especializadas que permitan concluir el cumplimiento del requisito habilitante exigido en la invitación pública. 5. Adicionalmente, el documento aportado no contiene

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

	actividades detalladas, obligaciones específicas, actas de ejecución, certificaciones técnicas ni soportes que permitan verificar que el contratista ejecutó actividades equivalentes o similares a las requeridas por la entidad en el presente proceso.

Proponente: 2	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS
NIT:	901576135 6
Valor de la propuesta	Trenta millones cuatrocientos noventa mil pesos ($30.490.000) M/C
Domicilio	Bogotá D.C.

Documento o requisito	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la oferta debidamente firmada	CUMPLE
Propuesta económica debidamente firmada	CUMPLE
certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social	
Registro único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	CUMPLE
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales.	CUMPLE
Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE
Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.	CUMPLE
Acreditacion de la situación militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. Mayor de 50 años.	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso,	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC *el proponente y/o su representante legal.*	CUMPLE
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Se aportará certificado vigente de delitos sexuales por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Decreto 753 de 2019.	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar mínimo un (01) contrato relacionado con apoyo logístico. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de liquidación del mismo. Si los contratos presentados para la verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA.	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Proponente 3	EDIE DAU CANTILLO
NIT:	1068347138
Valor de la propuesta	TREINTA MILLONES SETESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($30.710.000)
Domicilio	Astrea, Cesar

Documento o requisito	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la oferta debidamente firmada	CUMPLE
Propuesta económica debidamente firmada	CUMPLE
certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social	CUMPLE
Registro único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	CUMPLE
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales.	CUMPLE
Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	
Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.	CUMPLE
Acreditacion de la situación militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. Mayor de 50 años.	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC *el proponente y/o su representante legal.*	CUMPLE
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Se aportará certificado vigente de delitos sexuales por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Decreto 753 de 2019.	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM.	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar mínimo un (01) contrato relacionado con apoyo logístico. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de liquidación del mismo. Si los contratos presentados para la verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA.	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación se le recomienda al alcalde Municipal y/o su delegado, realizar aceptación de la oferta al proponente **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS NIT: 901576135 6,** teniendo en cuenta la oferta presentada por menos valor y que además cumple con la documentación requerida tanto en los estudios previos como en la invitación de la **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-026-2026.**

Se corre traslado por el término de un (01) hábil a partir de la publicación del presente documento, para que los interesados presenten observaciones al presente informe.

Mayo 07 de 2026.

Atentamente

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó:	SINDY PAOLA CADENA ARAGON **CARGO:** abogada contratista	(FIRMA)
Revisó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO- C**ARGO** SECRETARIAO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	(FIRMA)

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co